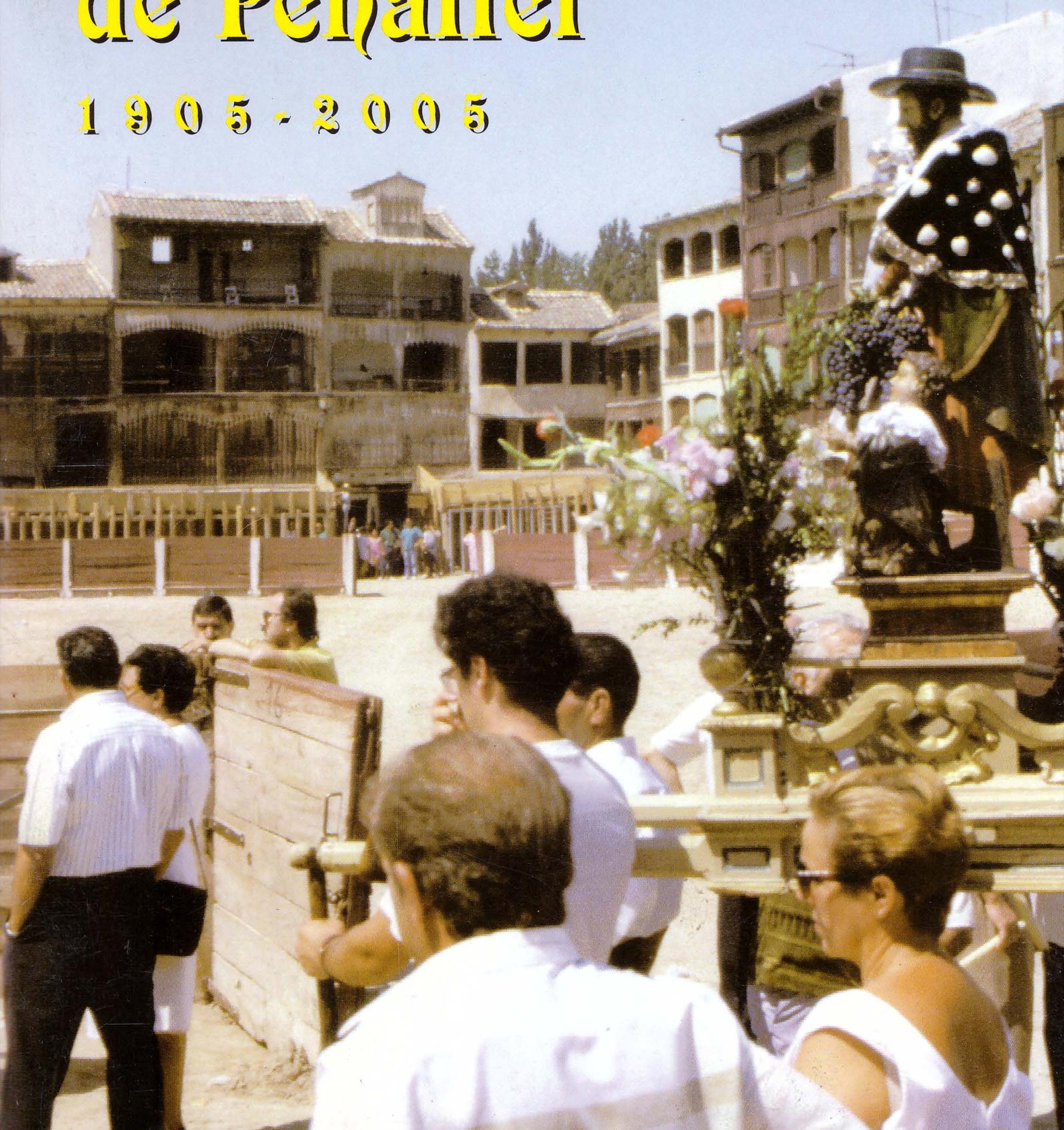


Centenario Cofradía de San Roque de Peñafiel

1905 - 2005



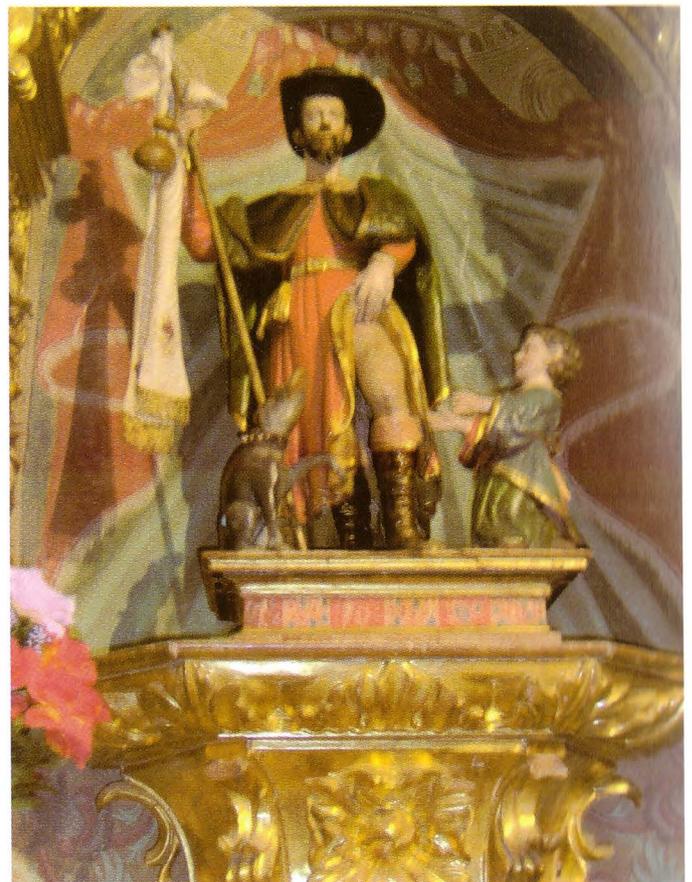
Sobre la imagen de San Roque de la Cofradía de Peñafiel

Escritura de compromiso de Pedro Esteban Olivares, vecino de Peñafiel y Pedro de Vallejo, vecino de Valladolid. Firmado el 2 de Octubre de 1608 en la que se comprometen cada uno y de mancomún" para hacer una figura de San Roque, de talla, pintura y andas según y de manera que el que esta hecho y acabado en la iglesia de San Miguel de Reoyo de esta villa..."

Lo firma el cura de Rabano: Juan Abad
Archivo Histórico Provincial

(Tomado del libro de Jaime del Alamo y Miguel Angel Martín "Rabano el pasado de sus gentes" pag-81; publicado en 2003 por la Diputación de Valladolid.)

De esto se deduce que en esas fechas (principios del siglo XVII) ya existía la imagen de San Roque de esta Cofradía.





Este año celebramos los cien años de la Cofradía de S. Roque; esta Cofradía como todas las hermandades y sociedades, está formada por seres humanos, con sus grandezas y sus errores.

Sirva este pequeño libro como un recopilatorio de todos los avatares de estos hermanos que mantuvieron en el pueblo el espíritu y la devoción del Santo a lo largo de cuatro generaciones.

Quiero tener un recuerdo, para todos los hermanos que se fueron, y a los demás que esto les sirva para conocer mejor la Cofradía.

Hace varios siglos existió una antigua Hermandad de S. Roque, que aunque no haya noticias directas de ella, si existen vestigios que nos hablan de su existencia; como veréis mas adelante.

Por otra parte S. Roque es el Patrono de Peñafiel; su Ayuntamiento hizo "voto de villa" allá por el siglo XVII (año 1644); aunque a muchos peñafielenses les pase con el Santo, lo que dice el refrán de Santa Bárbara, que sólo se acuerdan de él del 14 al 18 de Agosto.

Quiero agradecer su ayuda para realizar este libro en primer lugar a José Maria Asensio, a los hermanos: Juan José Moral y José Virgilio Ojosnegros y a Pilar González de la Biblioteca Municipal por habernos dedicado su tiempo y buen hacer.

Sale este libro en el mes de Agosto del año 2005, como memoria del Centenario de la Cofradía de San Roque, siendo los oficiales de la misma este año:

Abad
Alcalde de Ancianos
Alcalde de Mozos
Mayordomo
Contador

Jesús Tejero Esteban
Francisco Bocos Sanjuán
José Ramón Posac Hernández
Tomás Aladro Sanz
J. Virgilio Ojosnegros Marcos

Espero que los hermanos, cuando lean estas páginas, conozcan un poco más la hermandad a la que pertenecen y se sientan orgullosos de ella.

Peñafiel Agosto del MMV

Hagiografía del señor San Roque



Nació en Montpellier hacia el año 1295 y murió en 1327. Era hijo único del matrimonio Juan y Libera . Su familia era noble y rica, y su padre era señor y gobernador de aquella ciudad, que entonces pertenecía a la corona de Aragón. En su nacimiento como se lee en la historia de su vida, acontecieron hechos maravillosos, presagio de su futura santidad. Por su robustez recibe el recién nacido el nombre de Roca. Es muy posible que estudiara medicina, aunque no se sabe con seguridad. A los doce años pierde a su padre y a los veinte a su madre. Habiendo muerto ambos, joven de unos veinte años de edad, quedó como único heredero de una cuantiosa fortuna; distribuyó esta entre los pobres, encomendó a un tío suyo el gobierno de Montpellier, y vestido de peregrino se

dirigió a Italia, con el fin de visitar el Sepulcro de los Santos Apóstoles en la ciudad de Roma.

Al llegar a Aquapendente halló que la peste hacía terribles estragos en sus habitantes, y movido de la caridad del prójimo, se entrega al servicio de los apestados, que milagrosamente curaba con la señal de la cruz. Hace de médico, enfermero, herbolario y sepulturero. Visitó Cesena y otras ciudades y en todas partes el azote de la peste desaparecía ante la presencia del pobre voluntario de Cristo. Después de haber visitado la ciudad de Roma, (una Roma sin Papas que entonces estaban en Aviñón) llevado de la caridad del prójimo, fue a Mantua, Modena, Parma y otras muchas ciudades italianas, sirviendo y curando en todas partes a los apestados.

Con todo quiso probarle el Señor con la tribulación: en Piacenza trabajando en un hospital, contrajo la peste. Retirose a una choza escondida en el campo. Se cuenta que: " una derrocada mañana viene zalamero con un pan en la boca y hecho su presente, le lame la llaga de la pierna, pagándole con limitado alivio, los alivios ilimitados que tantos enfermos habían recibido de sus manos ". La Providencia de Dios envíele a un joven noble de la ciudad, que milagrosamente descubrió el lugar de su retiro.

Una vez curado, volviese a Francia tras ocho años de ausencia, desfi-

gurado por la enfermedad y al llegar a Montpellier, que en aquella ocasión se hallaba en guerra, nadie le reconoce; fue tomado por un espía y encerrado en una prisión por orden del gobernador de la ciudad, allí encerrado murió al cabo de cinco años.

Descubierto después de su muerte por causa de un documento que hallaron en su poder, fue honrado con grandes y solemnes funerales.

Muchos milagros atestiguaron su santidad. En 1414, durante el Concilio de Constanza, la peste estalló en la ciudad. Los padres del Concilio ordenaron públicas plegarias y procesiones en honor del santo, y cesó inmediatamente la peste en la ciudad. Sus reliquias según dicen, fueron llevadas furtivamente a Venecia, donde son todavía veneradas.

Algunos afirman que perteneció a la orden tercera de San Francisco, pero esto no consta con toda certeza. Urbano VIII aprobó el oficio eclesiástico que se reza el día de su fiesta, el 16 de agosto. Paulo III instituyó una confraternidad bajo la invocación del santo, que Paulo IV elevó a archiconfradía con facultad de agregar otras asociaciones erigidas en honor de San Roque. Varios Pontífices concedieronle grandes favores, entre otros Pio IV, Gregorio XIII y Gregorio XIV.

Sobre San Roque como patrono de Peñafiel

San Roque es patrono de de Peñafiel con rango de "voto de villa " desde el siglo XVII. **"El 12 de Enero de 1644, se celebra Concejo Abierto en las casas de la Torre del Agua..."** a él concurren la mayoría de los vecinos de todos los gremios. Un total de 153 firmas autografías acompañan al acta.

Uno de los puntos a tratar era este: "Propusose por el regimiento que santo querian guardar de los votos que tiene esta villa. Y dijeron elegian al señor San Roque..."

(San Roque, voto de villa El Norte de Castilla 11/08/1986 pag-8 J. Castro Toledo)
Tomado del libro:Peñafiel cuna de la Ribera de J.L. Alonso Ponga Editado por el Ayuntamiento de Peñafiel en 2002 (Pag-122)

Antigua Cofradía de San Roque.

La Casa de San Roque.

Sabemos de la existencia de una antigua cofradía dedicada a venerar a San Roque, debido al testimonio de nuestros mayores. La actual se fundó en 1905. Existirían libros de actas, algo natural en todas las cofradías, pero se han perdido, no tenemos noticias de su existencia en ningún archivo local o provincial.

Uno de los detalles que tradicionalmente se conserva es el de considerar a una casa del Corro con el apelativo de "casa de San Roque", lugar en el que se situaban las autoridades durante la celebración de la desaparecida capea conocida como "las vacas de las 11" o "los toros de las 11", nombre que dependería de que en unas épocas se lidiase toros y en otras vacas. Esta capea se celebraba solamente un día de las fiestas y significativamente era el día 16 festividad de San Roque, obviamente a las 11 de la mañana.

Dicha casa se encuentra en el lado Sur de la plaza, tercera contando desde el lateral de abajo, junto a las casas que actualmente ocupa la Cruz Roja durante las fiestas.

Es de suponer que el motivo del cambio de ubicación de las autoridades desde la casa del Consistorio a la de San Roque, fuera simplemente por evitar el fuerte sol de mediodía que da de lleno en la casa consistorial y situarse en una confortable zona de sombra.

Pero la llamada casa de San Roque ¿qué tenía que ver con la cofradía? El que ostentaran el mismo nombre no presuponia gran cosa. La recogida de datos sobre nuestra plaza de toros, especialmente los que se encuentran en los libros catastrales mandados hacer por el marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda de Fernando VI, me descubre la existencia de una casa situada en el Corro de los toros perteneciente a la cofradía de San Roque, año 1752.

La descripción literal de la referencia en el catastro es la siguiente:

Dicha cofradía "tiene una casa situada en la Plaza del Coso, con vivienda alta y bajo, tiene 6 varas de frente por 7 de fondo, linda por un costado con casa de Andrés Peña y por otro con casa de Julián Luiselle"

No hay duda de que la cofradía tiene una casa en el Corro, pero ¿coincide con la actual casa de San Roque? Para averiguarlo sigo la pista de los vecinos en 1752, el mismo catastro me permite indagar sobre sus propiedades. El

vecino Julián Luiselle es boticario, tiene una casa en la calle del Puente, donde vive y tiene la botica, (andando el tiempo compruebo que es la antecesora de la actual farmacia de dicha calle), pero también entre sus propiedades aparece una casa en el corro que linda con la de la cofradía de San Roque y por el otro lado con una casa de la Cofradía de San Juan. Tiramos del hilo y buscamos las propiedades de la cofradía de San Juan, la cual efectivamente posee una casa en el corro que linda con casa de Julián Luiselle y casa de D Miguel Daza, vuelvo al mismo procedimiento y resulta que el tal Don Miguel es hijodalgo, vive en una casa de la calle Derecha al Corro donde actualmente hay un establecimiento de antigüedades frente al Mirador, y además tiene una casa en el Corro pero detalle importante esta casa se sitúa en la calle conocida como Puerta de San Miguel. Dicho nombre hace referencia a la antigua puerta de la Villa que se situaba al final de la actual calle de Don Juan Manuel, es decir tenemos la casa localizada como la primera del lado Oeste del Corro, empezando desde el Sur. No hay más que contar y comprobar que la antigua casa de la cofradía de San Roque estaba ubicada en el lugar que ocupa la actual casa conocida como de San Roque. La construcción / rehabilitación de la actual data de 1908.



La casa de San Roque durante los toros de las 11, en el balcón superior derecha se distinguen a las llamadas fuerzas vivas del momento, hacia 1940, sentados delante el comandante del puesto de la Guardia Civil Sr Ferreras, en el centro el alcalde Don Pedro Arranz, también se observa la presencia de alguna autoridad eclesiástica.



Las casas descritas en el catastro de Ensenada, la más alta del fondo casa de la cofradía de San Roque, siguiente a la derecha casa de Julián Luiselle, siguiente derecha casa de la cofradía de San Juan y siguiente ya el el lado derecho de la plaza, casa de D Miguel Daza (foto tomada hacia 1957)

Los gastos que la cofradía declaraba al fisco eran los siguientes:

- Sobre dicha casa (del Corro) tiene 3 reales al año al Conçejo.
- 30 reales al cura de San Miguel de Reoyo.
- 6 reales al sacristán.
- 4 libras de cera que se gastan en un quinquenio en las funciones.

La alusión al cura de San Miguel de Reoyo indica que la cofradía estaba asignada a dicha parroquia.

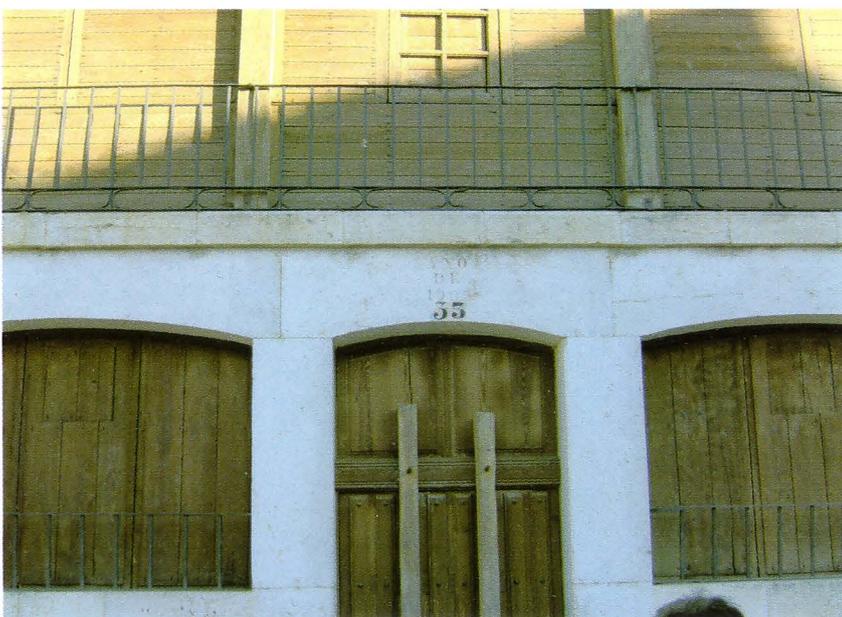
Se echa de menos el gasto de los llamados refrescos, limonada, centeneros..., no serían deducibles.

JUAN JOSÉ MORAL DAZA

Sobre la casa del Coso que perteneció a la antigua Cofradía

El 9 de enero de 1844, en la subasta celebrada en Peñafiel, como consecuencia de la desamortización de Espartero, "se adjudica a Joaquín Delgado una casa que perteneció a la Cofradía de San Roque, situada en la plaza titulada del Coso, por 1920 reales"

Se trata de la casa señalada con el nº 33, que siempre se ha llamado Casa de S. Roque.



Así pues como consecuencia de la desamortización de Espartero, la Cofradía de S. Roque queda sin bienes y prácticamente desaparece.

(Desamortización de Espartero: Expediente nº-1022. Archivo histórico provincial. Hacienda serie1ª)

Documento original de la lista de fundadores y reglamento de la Cofradía

COFRADIA de SAN ROQUE

INICIADORES

Sandalio Fernandez y Justo Platero

Fundada el año 1905



Lista de los socios fundadores

Autorizados por el Cura parroco de la de san Miguel de Mayo.
D. José Garcia Hornos lo cual se an dignado dictar en este libro los
estatutos que an de ser respetados para uso y buen gobierno de la misma

1º Sandalio Fernandez	17 Gregorio San Romero
2º Justo Platero Platero +	18 Marcelino Barra
3º Abdonio Gonzalez	19 Juan ^{te} Hidalgo
4º Victoriano Garcia Rigja	20 Primitivo Diez Cristobal
5º Martin Garcia Rigja	21 Patricio Garcia
+ 6º Juan ...	22 Venabentura Ojonegros
7º Marcelo Samanigo Sacristan	23 Julian Blanco
8º Andres Gonzalez	24 Juan Marguett
9º Marcos Hidalgo	25 Pedro Ferrasa Molinero
10º Salvador Ojonegros Ruiz	26 Prudencio Luvial
11º Braulio Samanigo Sacristan	27 Tomas Poras
12º Platero Ofiate Alonso +	28 Gavino Sobrio Barbeta
13º Eugenio Burgueño	29 Honoriano Escudero
14º Valeriano Alonso Nuñez	30 Eugenio Casado
15º Remigio Oramos Gonzalez	31 Gregorio Ojonegros
16º Eugenio ...	32 Florencio Barra

- 33 Leoncio Repiso
- 34 Mariano Cárdena
- 35 ~~Benigno Fernández~~
- 36 Fidoro de la Fuente
- 37 Herman Muñoz
- 38 ~~Fidoro de la Fuente~~
- 39 ~~Benigno Fernández~~
- 40 Jotero Cura
- 41 ~~Manuel de la Fuente~~
- 42 Regina García Regal +
- 43 ~~Pedro de la Fuente~~
- 44 Gregorio Cárdena
- 45 Gregorio Orrasco
- 46 Benito Esteban Roa
- 47 Plácido Benito
- 48 Mariano Cea
- 49 Máximo Sobrino ^{de la} Fuente
- 50 Demetrio Gento
- 51 ~~Benigno Fernández +~~
- 52 ~~Mariano Cárdena +~~
- 53 Julio Varquer Alonso
- 54 Bonifacio Barra
- 55 Juan Bautista Simón
- 56 Antonio Simón
- 57 Adolfo San Andrés
- 58 ~~Valentín Pintos~~
- 59 Pedro Blanco
- 60 ~~Manuel Calderón~~
- 61 Juan Diez Sacristan
- 62 Luis Penaranda
- 63 Franco Gento
- 64 ~~Manuel de la Fuente +~~
- 65 ~~Manuel de la Fuente +~~
- 66 Justino Ojosnegros
- 67 Pedro Rodríguez

Lista de los socios entrantes

- 68 Gerardo Lerma
- Julian Velasco
- * Pedro Alonso Cachocho +
- Agustín Diez Fernández +
- Nemesio Gento Cano +
- Crispina Orrasco
- Fernando García Bombin
- Donget Chicote Alonso 1909
- * Luis Cuviel del Sico 1909 +

Artículos del Reglamento

Observaciones

- Artículo 1.º Seja esta copradia, como base principal, la mayor gloria, la devocion mayor hacia nuestro excelso Patrono San Roque, or bando todos sus individuos, como norma esencialissima, un esfu tu de amplia seleccion, en cuanto tienda a ensanchar y dilata el numero de sus adeptos;
- 2.º Para lograr estos fines, congregados todos los hermanos, traximos en presente Reglamento, que nos comprometemos a guardar y cumplir e y fielmente;
- 3.º Consta actualmente esta Hermandad, de Abad Abcalde de anciano Abcalde de moros; Mayordomo, y contador, con mas los hermanos an dos todos los cuales figuran, con insercion de sus nombres y apellidos, en la continuacion del presente Reglamento;
- 4.º Es deber tambien de todo feligrés, tuviese ó no cargo, á excepcion del q pasara de la edad de setenta años, et acudir en todo tiempo á acompa ñar al santo Cementerio, al Hermano fallido y Esposa y mas q y mas tuviese, comprometiendonos á abonar el que no asistiese, en ca dad de multa, cincuenta centimos de peseta, y si fuere oficial un peseta, cuyos ingresos seran cobrados por el Mayordomo, á los ocho dias de las faltas. Para este fin, seran todos avisados con anticipacion por el Mayordomo, y Ayudante, quedando escludido de la multa si no fuese avisado ó se allase enfermo ó ausente, si alguno de los her mos no fuese avisado, lo pagará el Mayordomo y Ayudante. En el Ca po santo u otro sitio adecuado pasará el Contador lista general, a tando en el acto las faltas avisadas, si el multado fuese mayor de años de edad la hará efectiva su Padre ó persona que le represente para lo cual, certificará su conformidad, firmarán á nombre y en presentacion de los menores el presente Reglamento. El contador u el encargada, de poner en conocimiento del Mayordomo y Ayuda te, la difuncion del hermano fallido, siempre y cuando que la f milia ó quien le represente al finado, avise al Contador con la op tura anticipacion.
- 5.º Tendrá obcion á una misa cantada el hermano fallido, siempre que no tenga deuda alguna contraida con la copradia, pero si su parientes allegados ó amigos, la hicieran efectiva en el improrogable

Ación

plazo de seis meses, para las misas de los hermanos fallidos, serán todos los hermanos avisados por el Mayordomo y Seguidante, si alguno de los hermanos no llegase a misa a su debido tiempo ó sea al tocar á la campana pagarán la multa de cincuenta centimos de peseta, y si fuese oficial una peseta.

8.º Con la misma fiscalización y deberes establecidos en el artículo quinto, damos todos obligados asistir á estos actos, entendiéndose, que el derecho de misa de que trata el sexto, es aplicable á una ó mas esposas que tuviere el que hermano, y con los mismos deberes de acompañarlas al santo Cementerio, como tambien es deber del Mayordomo y Seguidante, el avisar á los hermanos, que en turno les toquen para velar por el hermano que se le ha suministrado, siempre y cuando que la familia del mismo lo crea por conveniente, como tambien es de obligacion, llevar al hermano fallido al Cementerio y esposas que cada hermano tuviere, tambien es obligacion del Mayordomo, el avisar á cuatro hermanos para conducirles pagandoles cuenta centimos de peseta ó sea dos pesetas.

9.º Los cargos, serán por rigorosa antigüedad, y tendrán de duracion una excepción hecha del de Abad que le tendrá dos años; El contador no tendrá tiempo limitado, quedando á su relevo á rotacion; De suerte, que la elección á los cargos serán en la forma siguiente, Seguidante, Mayordomo, Alcalde de Ancianos, Alcalde de moros, respectivamente los cuatro primeros, que figuran en lista á continuación de los salientes, y el de los que le siga, en lista del saliente.

10.º Estos cargos asistirán todos los hermanos, y no se podrán tomar á menos ni poner los cargos en propiedad, mientras no aya una vez reunidos la mitad mas uno de los hermanos; De los acuerdos tomados en esta ó en otra reunion, se levantará acta que firmarán los oficiales y hermanos que hubieren asistido.

11.º Previo acuerdo y mayoría en votacion, podrá deshonrarse al hermano y oficial, que no cumpliere como bueno en su cargo, y en igual forma podrá espulsarse al que su conducta le mereciere á merced á tal modo, asi podrá deshonrarse ó espulsarse si asi se acordara, al que tuviere deudas pendientes, y se probara su mala fe en el cumplimiento de su cargo, de las mismas, si la conveniencia ó necesidad lo autorizasen; por lo que en uno mismo y solo individuos, uno ó mas cargos, previa votacion y acta levantada al efecto, el Abad es el único que no podrá tomar

ninguno otro cargo alguno por ser incompatible.

10. Los fondos que tuviere esta santa sociedad en reserva, quedarán en poder de un depositario, y por el efecto será nombrado en votación, de la cual se sacará copia que obrará en poder del citado depositario.

11. Los censos útiles o ofatos que hubiere de la propiedad de esta cofradía, constarán detalladamente en acta de la cual se sacará copia que obrará en poder del Mayordomo; las actas todas deberán ser firmadas por los oficiales y por las personas á que la misma tiene referencia.

12. El hermano de nuevo ingreso, proclamará las Observaciones y será atendido lehandole las dichas observaciones, del Reglamento el cual deberá firmar.

X 13. Los gastos que originen los oficiales, vísperas del santo, día del santo y día del nombramiento, serán custodiados de su peculio, particularmente entendiéndose, que el Mayordomo se obligará en su casa y posesiones mesa y compostura que necesiten los oficiales, la cofradía pasará diez pesetas al Mayordomo, para gastos de los oficiales los días vísperas y función, también es de cuenta del Mayordomo, pagar de su cuenta el refresco para el Orador y los oficiales, la cofradía pasará al Mayordomo, cinco docenas de cohetes de clase media, por el día del Santo y el día de la función, los hermanos irán por el refresco el que le quiera la Víspera de la función en casa del Mayordomo, y ese día todos ^{pagarán} los hermanos el culto de las misas que hubiere habido durante el año, entendiéndose, que cada misa pagará cada un hermano medio real, y si se acuerda que acompañe el Sr. Cura al Sto. Cementerio otro medio real, que se satisfará veinte y cinco centimos es día del refresco, los centimos de peseta. Igualmente pagarán todos hermanos, cada uno en el mes de Octubre todos los años, la cantidad de una peseta y setenta y cinco centimos, que serán cobrados por el Mayordomo, dichos fondos serán entregados al Depositario en compañía de todos los oficiales, si hiciere falta fondos, entonces serán convocados todos los hermanos en casa del Mayordomo, y allí una vez reunidos pagarán ^{la cantidad} que fuere señalada por todos; X

X 14. En el día y vísperas de la función, es de cuenta de los oficiales el arreglo del mismo, Como también en los días del Corpus y demás días que

X sea costumbre, el que no cumpliere con estos deberes pagará una peseta de multa.

- 15 Pasada que sea la función, de este presente año, el hermano que que-
ra ingresar, pagará por su entrada ocho pesetas lo mismo mejor que
menor de edad, a excepción los hijos de hermanos mayores de diez años
de edad pagarán la misma cuota, y menores de diez años pagarán
cuatro pesetas;
- 16 De ninguna manera se ariscará á ningún hermano, Vísperas de la
función día de la función y misa de difuntos, el que faltare pagará
ya estipulada, también es de cuenta del Mayordomo y Reguante, en
la misa de difuntos y hermanos, el que mantuviere un padre nues-
tro por todos los hermanos difuntos;
- 17 Será de cuenta del Mayordomo, el paño y mesa en los días que sea
contumbre sacar al Santo, como también si el santo tuviere lampara
el cuidar todos los días durante el año de que lux ca durante la misa
Mayor: r
- 18 El Mayordomo recibirá del ~~Don~~ Cura, los recibos de los gastos que
el pagare, como también al tomarle cuentas, presentará recibo de
todas las que hubiere pagado, que le serán abonadas que le serán abo-
~~nas~~ de los fondos que obran en poder del Depositario; no saldrán las
barras de la santa eografía á excepción para los hermanos, menos de
ocho pesetas; El día del santo, ~~se~~ ^{celebrará} en procesion las personas
que se crean con derecho, así como cuando se haga la función por
cuenta de la Eografía, a nadie se le cederá llevarle no siendo hermano;
- 19 Se guardará el respecto debido a los señores oficiales, y en general unos
á otros, como tampoco faltará ninguno de los hermanos, en blasfemias ni en
palabras injuriosas para con los mismos, ni se admiten juicios de interés
ni proveydos, tampoco podrá tomarse ningún socio, la palabra sin
permiso del Sr. Tobaco, como tampoco se permite que dos socios tomen la
palabra á la vez; No se admitirá reclamacion alguna que sea contra-
ria al Reglamento, no siendo por escrito, para ello tendrá quince mi-
nutos de proroga para la reclamacion, y de esta manera se evita de que
se ablé trolas á Cora;
- 20 Todo socio que dependa de empleo gubernativo, será dispensado durante
las horas de su servicio, como también los que residan fuera del radio de
la Villa, pero si diere la coincidencia de estar en la villa y llegara á tí-
mpo de misa entera, tiene la obligacion de acompañar qualquiera
hermano, bajo la multa ya estipulada, advirtiéndose que todo socio tiene

obligación a comparecer a la lista en el sitio que fuere señalado;
la multa será de cincuenta centimos de peseta y si fuere oficial pa-
gará una peseta;

21 Es deber de todos hermanos e inocentes, a el jiraitar la propaganda hacia
nuestro beatísimo San Roque, atrayendo a nuestra Hermandad el mayor nu-
mero de hermanos.

22 El mayorado y Hacedante serán los encargados de repartir
la cera en la Iglesia a todos los hermanos;

23 Consta esta santa cofradía de tres varas e insinas gra-
vadas con el glorioso san Roque, de planta meneses, tam-
bien un estandarte el cual será llevado para acompa-
ñar a los hermanos difuntos al santo cementerio, tambien
una arca para custodiar la cera que en dicha cofradía
uviere, todos enseres ya expresados y mas que huviera
serán custodiados en la ya expresada arca, que constará
de dos cerraduras con sus respectivas llaves, que la una
obrará en poder del abad, y la otra en poder del mayor
como actuales.

Cuyo Reglamento firmamos la junta directiva, hermanos,
y de los menores por estos sus representantes o tutores, pa-
ra al mismo, hacer la fuerza legal que en ley se factible,
comprometiendonos mancomunada y solidariamente a
cumplir en todas partes, bajo las responsabilidades a que
en su caso haya lugar.

Sanadriel y noviembre 28. del 1908

Los representantes Martin Garcia
Juan Crisóstenes

El contador
Marcelo Samaniego

Lista de Fundadores y Ordenanzas

(Transcripción del original. Respetando grafía y ortografía del documento)

COFRADIA de SAN ROQUE

INICIADORES

Sandalio Fernandez y Justo Platero

Fundada el año 1905

Lista de los socios fundadores

Autorizados por el Cura parroco de la de san Miguel de Reoyo. D. Jose Garcia Hermes los cuales sean dignado dictar en este libro los estatutos que an de ser rrespetados para uso y buen gobierno de los mismos.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1º Sandalio Hernández | 17º Gregorio Sanz Rosuero |
| 2º Justo Platero Velasco | 18º Marcelino Zarza |
| 3º Melquíades González | 19º Francisco Hidalgo |
| 4º Victoriano García Rioja | 20º Primitivo Diez Cristobal |
| 5º Martín García Rioja | 21º Patricio García |
| 6º Juan Nuñez | 22º Vuenabentura Ojosnegros Ruiz |
| 7º Marcelo Samaniego Sacristán | 23º Julian Blanco |
| 8º Andres Gonzalez | 24º Juan Marguello |
| 9º Marcos Hidalgo | 25º Pedro Arranz Molinero |
| 10º Salvador Ojosnegros Ruiz | 26º Prudencio Curiel |
| 11º Braulio Samaniego Sacristan | 27º Tomás Boras |
| 12º Sotero Chicote Alonso | 28º Gabino Sobrino Barbolla |
| 13º Eugenio Burgueño | 29º Mariano Escudero |
| 14º Valeriano Alonso Nuñez | 30º Eugenio Casado |
| 15º Remigio Ramos Gonzalo | 31º Gregorio Ojosnegros Antón |
| 16º Eugenio Perez | 32º Florencio Zarza |

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| 33° Leoncio Repiso | 51° Raimundo Burgueño |
| 34° Mariano Cardava | 52° Mariano Cordoves |
| 35° Roque Diez Fernández | 53° Julio Vazquez Alonso |
| 36° Isidoro de la Fuente | 54° Bonifacio Zarza |
| 37° Germán Núñez | 55° Juan Benito Sinovas |
| 38° Isidoro González | 56° Antonio Niño |
| 39° Baldomero Ortega | 57° Addon San Frutos |
| 40° Sotero Cura | 58° Valentin Platero |
| 41° Martin Garcia Vayon | 59° Pedro Blanco |
| 42° Sergio Garcia Rioja | 60° Lauriano Calderon |
| 43° Pedro Gonzalez | 61° Juan Diez Sacristán |
| 44° Gregorio Cardava | 62° Luis Peñaranda |
| 45° Gregorio Orrasco | 63° Francisco Gento |
| 46° Benito Esteban Roa | 64° Francisco Rodriguez |
| 47° Placido Benito | 65° Hermenegildo del Pico |
| 48° Mariano Cea | 66° Justino Ojosnegros |
| 49° Maximo Sobrino de la Fuente | 67° Pedro Madrigal |
| 50° Demetrio Gento | |

Articulos del Reglamento

Oservaciones

- Artículo 1º. - Fija esta cofradía como base principal, la mayor gloria, la devoción mayor hacia nuestro escelso Patrono San Roque, observando todos sus individuos, como norma inicialisima, un espíritu de amplia selección en cuanto tienda a ensanchar y dilatar el número de sus adeptos;
- Artículo 2º - Para lograr estos fines, congregados todos los hermanos, trazamos el presente Reglamento, que nos comprometemos a guardar y cumplir bien y fielmente;
- Artículo 3º - Consta actualmente esta Hermandad de Abad Alcalde de Ancianos, Alcalde de mozos, Mayordomo, y contador, con mas los hermanos anotados todos los

cuales figuran, con inserción de sus nombres y apellidos a continuación del presente Reglamento;

- Artículo 4º - Es deber tambien de todo feligrés, tuviese o no cargo, a excepci3n del que pasara de la edad de setenta años, el acudir en todo tiempo a acompañar al santo Cementerio, al ermano fallido y Esposa y mas que y mas tuviese comprometiéndonos a abonar el que no asistiese, en calidad de multa, cincuenta centimos de peseta, y si fuere oficial una peseta, cuyos ingresos serán cobrados por el Mayordomo, a los ocho dias de las faltas, Para este fin, serán todos avisdos con anticipaci3n por el Mayordomo, y Ayudante quedando excluido de la multa el que no fuese avisado o se allase enfermo o ausente, si alguno de los hermanos no fuese avisado, lo pagará el Mayordomo y Ayudante, En el Camposanto u otro sitio adecuado pasará el Contador lista general anotando en el acto las faltas avidas, si el multado fuese mayor de diez años de edad la hará efectiva su Padre o persona que le representa, para lo cual, certificará su conformidad, firmarán en nombre y representacion de los menores el presente Reglamento.El contador será el encargado de poner en conocimiento del Mayordomo y Ayudante, la defunci3n del hermano fallido, siempre y cuando que la familia o quien le represente al finado, avise al Contador con la oportuna anticipaci3n;
- Artículo 5º - Tendrá obcion a una misa cantada el hermano fallido, siempre que no tenga deuda alguna contraida con la cofradía, pero si sus parientes allegados o amigos, la hicieran efectiva en el improrrogable plazo de seis meses, para las misas de los hermanos fallidos, serán todos los hermanos avisados por el Mayordomo y Ayudante, si alguno delos hermanos no llegase a misa a su debido tiempo o sea al tocar a Santos pagarán la multa de cincuenta centimos de peseta, y si fuese oficial una peseta;
- Artículo 6º - Con la misma fiscalizaci3n y deberes establecidos en el articulo quinto, quedamos todos obligados asistir a estos actos, entiendiedose, que el derecho de misa de que trata el sexto, es aplicable a una o mas esposas que tuviese algun hermano, y con los mismos deberes de acompañarlas al santo Cementerio, como tambien es deber del Mayordomo y Ayudante, el avisar a dos hermanos, que en turno les toquen para velar por el hermano que se le haya suministrado, siempre y cuando que la familia del mismo lo crea por conveniente, como tambien es de obligaci3n llevar al hermano fallido al santo Cementerio y esposas que cada hermano tuviere, tambien es obligaci3n del Mayordomo, el avisar a cuatro hermanos para conducirles pagándoles cincuenta centimos de peseta o sea dos pesetas;
- Artículo 7º - Los cargos serán por rigurosa antigüedad y tendrán de duraci3n un año escepci3n hecha del de Abad que le tendrá dos años. El contador no tendrá tiempo limitado, quedando su relevo a votaci3n; De suerte, que la elecci3n a los cargos serán en la forma siguiente: Ayudante, Mayordomo, Alcalde de Ancianos, Alcalde de Mozos, respectivamente los cuatro primeros que figuran en lista a continuaci3n de los salientes, y el de Abad el que siga le siga en lista del saliente.
- Artículo 8º - A estos cargos asistirán todos los hermanos, y no se podrán tomar alcuerdos ni poner los cargos en propiedad, mientras no aya una bez reunidos la mitad mas uno de los hermanos; De los alcuerdos tomados en esta o cualquiera otra reunion, se levantara acta que firmarán los oficiales y hermanos que huvieran asistido.

- Artículo 9º - Previo acuerdo y mayoría en votación, podrá deshonorarse al hermano y oficial que no cumpliera como bueno en su Cargo; y en igual forma podrá expulsarse al que su conducta le iciera a acreedor a tal medida, así podrá deshonorarle o expulsarle si así se acordara, al que tuviere deudas pendientes, y se probara su mala fé en el cumplimiento de pago de las mismas, si la conveniencia o necesidad lo autorizasen, podrá recaer en uno mismo y solo individuo, uno dos o mas cargos, previa votación y acta levantada al efecto; el Abad es el único que no podrá tener otro cargo alguno por ser incompatible.
- Artículo 10º - Los fondos que tuviera esta santa sociedad en reserba, quedarán en poder de un Depositario, que al efecto será nombrado en votación, de la cual se sacará copia que obrará en poder del citado Depositario.
- Artículo 11º - Los enseres utiles o efectos que hubiera de la propiedad de esta cofradía, constarán detalladamente en acta de la cual se sacará Copia que obrará en poder del Mayordomo; las actas todas deberán ser firmadas por los oficiales y por los hermanos a que la misma hiciera referencia.
- Artículo 12º - El hermano de nuevo ingreso, proclamará las Oservaciones y será entendido lehendole las dichas oservaciones, del Reglamento el cual deberá firmar.
- Artículo 13º - Los gastos que originen los oficiales, visperas del santo, dia del santo y dia del nombramiento, serán custodiados de su peculio particular entendiéndose, que el Mayordomo se obligará en su casa a pasarles mesa y compostura que necesiten los oficiales, la cofradía pasará diez pesetas al Mayordomo, para gastos de los oficiales los dias visperas y funcion, tambien es de cuenta del Mayordomo, pagar de su cuenta el refresco para el Orador y los oficiales, la cofradía pasará al Mayordomo, cinco docenas de cohetes de clase media, para el día del Santo y el día de la funcion, los hermanos irán por el refresco el que le quiera la Víspera de la funcion en casa del Mayordomo, y en ese dia todos los hermanos pagaran el culto de las misas que huviere havido, durante el año, entendiendose, que cada misa pagará cada un hermano medio real, y si se acuerda que acompañe el Sr. Cura al Sto. Cementerio otro medio real, que se satisfará Veinte y cinco centimos ese dia del refresco, los centimos de peseta, Igualmente pagarán todos hermanos, cada uno en el mes de Octubre todos los años, la cantidad de una peseta y setentaycinco centimos, que serán cobrados por el Mayordomo, dichos fondos serán entregados al Depositario en compañía de todos los oficiales, si hiciera falta fondos, entonces serian Convocados todos los hermanos, en casa del Mayordomo, y alli una vez reunidos pagarán la cantidad que fuere señalada por todos;
- Artículo 14º - En el dia y Víspera de la funcion, es de cuenta de los oficiales el mejor arreglo del mismo, Como tambien en los dias del Corpus y demas dias que sea costumbre, el que no cumpliera con estos deberes pagará una peseta de multa.
- Artículo 15º - Pasada que sea la funcion de este presente año, el hermano que quiera ingresar, pagará por su entrada ocho pesetas lo mismo mayor que menor de edad, a escepción los hijos de hermanos mayores de diez años de edad pagarán la misma cuota, y menores de diez años pagarán cuatro pesetas;
- Artículo 16º - De ninguna manera se avisará a ningun hermano, Vísperas de la funcion dia de la funcion y misa de difuntos, el que faltase pagará la multa ya estipulada, tambien es de cuenta del Mayordomo y Ayudante, en la misa de difuntos y hermanos, el que manifiesten un padre nuestro por todos los hermanos difuntos;

- Artículo 17° - Será de cuenta del Mayordomo, el paño y mesa en los días que sea costumbre sacar al Santo, como también si el santo tuviere lámpara el cuidar todos los días durante el año de que luzca durante la misa Mayor;
- Artículo 18° - El Mayordomo recogerá del Cura, los recibos de los gastos que el pague, como también al tomarle cuentas, presentará recibo de todos los que hubiere pagado, que le serán abonados de los fondos que obren en poder del Depositario; no saldrán las barras de la santa cofradía a excepción para los hermanos menos de ocho pesetas; El día del santo, saldrán en procesión las personas que se crean con derecho, así como cuando se haga la función por cuenta de la Cofradía, a nadie se le cederá llevarle no siendo hermano;
- Artículo 19° - Se guardará el respeto debido a los señores oficiales, y en general unos a otros, como tampoco faltará ninguno de los hermanos, en blasfemia ni en palabras injuriosas para con los mismos, ni se admiten juegos de interés ni proyuidos, Tampoco podrá tomarse ningún socio, la palabra sin permiso del Sr. Abad, como tampoco se permite que dos socios tomen la palabra a la vez; No se admitirá reclamación alguna que sea contraria al Reglamento, no siendo por escrito, para ello tendrá quince minutos de prórroga para la reclamación, y de esta manera se evita de que se able todos a Coro;
- Artículo 20° - Todo socio que dependa de empleo gubernativo, será dispensado durante las horas de su servicio, como también los que residan fuera del radio de la Villa, pero si diera la coincidencia de estar en la villa y llegara a tiempo de misa o entierro, tiene la obligación de acompañar cualquier hermano, bajo la multa ya estipulada, advirtiéndole que todo socio tiene obligación a comparecer a la lista en el sitio que fuere señalado; la multa será de cincuenta centimos de peseta y si fuere oficial pagará una peseta;
- Artículo 21° - Es deber de todo hermano e inherente a él ejercitar la propaganda hacia nuestro beatísimo San Roque, atrayendo a nuestra Hermandad el mayor número de hermanos.
- Artículo 22° - El Mayordomo y Ayudante serán los encargados de repartir la Cera en la Iglesia a todos los hermanos;
- Artículo 23° - Consta esta santa cofradía de tres varas e insimas gravadas con el glorioso san Roque, de plata meneses, también un estandarte el cual será llevado para acompañar a los hermanos difuntos al santo cementerio, también una arca para custodiar la cera que en dicha cofradía uviere, todos enseres ya expresados y más que hubiera serán custodiados en la ya expresada arca, que consta de dos cerraduras con sus respectivas llaves, que la una obrará en poder del abad, y la otra en poder del mayordomo actuales.
- Cuyo Reglamento firmamos la junta directiva, hermanos y de los menores por estos sus representantes o tutores, para al mismo toda la fuerza legal que en ley se factible, comprometiéndonos mancomunada y solidariamente a cumplir en todas partes, bajo las responsabilidades a que en su caso haya lugar.

Peñañiel y Noviembre 25 del 1905

Los representantes
JUAN NÚÑEZ

MARTÍN GARCIA

El contador
MARCELO SAMANIEGO

Orden del desfile de la cofradía en las procesiones que participa.

La Cofradía de S. Roque sale en procesión en tres ocasiones; el día del Corpus que como patrono de la Villa es el único santo que sale acompañando al palio con el Santísimo; el 16 de Agosto fiesta del Santo y el día de la fiesta de la Cofradía. El orden es el siguiente:

Día del Corpus

- Cruz parroquial procesional
- Estandarte de la cofradía
- Niños de 1ª comunión
- El Santísimo bajo palio con el sacerdote
- Las autoridades
- Fieles en general
- Los oficiales con las varas de la Cofradía
- Imagen de San Roque
- Resto de cofrades

Día 16 de Agosto y Fiesta de la cofradía

Solo sale nuestra Cofradía en este orden:

- Estandarte
- Los oficiales con las varas de la Cofradía
- Los hermanos cofrades
- Imagen de San Roque con el sacerdote y autoridades detrás.
- Resto de fieles



Procesión de S. Roque

Les ofrecemos un documento gráfico que nos ha facilitado D. Juan José Moral Daza con el recorrido de la procesión del 16 de Agosto de 1990. La procesión de ese día es la de recorrido más largo. En ese año cuando volvía por la calle Derecha al Salvador hacia la plaza, hubo un intento de desviarla por la calle de Las Tercias para que se bendijera una imagen de S. Roque que habían colocado en la casa de los "Garros." El intento no dio resultado, aunque ese mismo año en la fiesta del Santo en Septiembre pasó por allí la procesión y se bendijo la imagen que todavía está; según consta en el libro de Actas en la página de ese año.



Salida de S. Miguel de Reoyo



Por Santa María



En la cuesta del puente



En la calle de La Pedraja



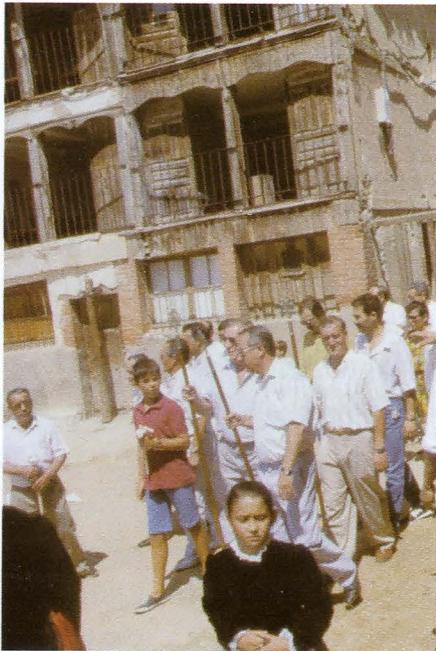
Plaza del Salvador



Calle Dcha al Salvador (se ve a varias vecinas queriendo desviar la procesión hacia Las Tercias)



Calle Derecha al Coso



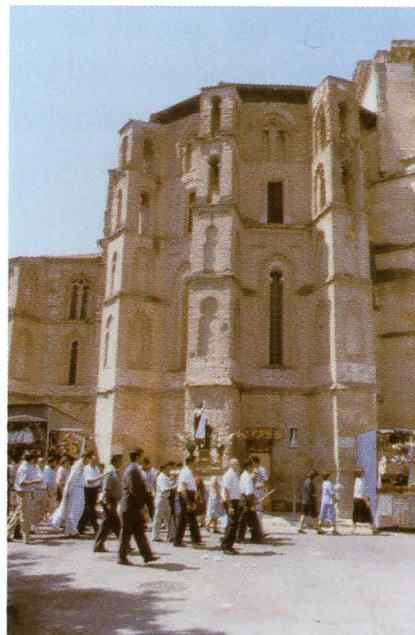
Los oficiales entrando al Coso



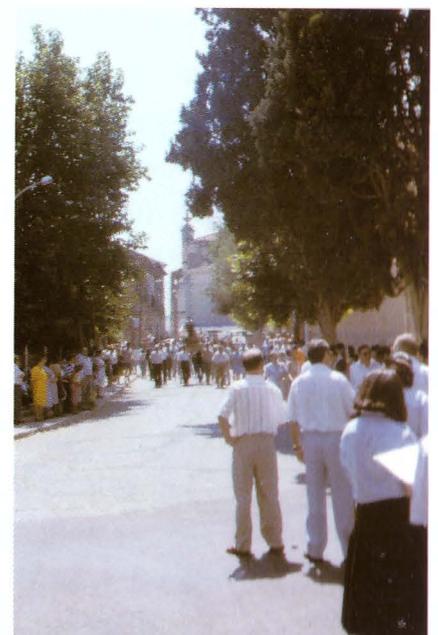
En la Plaza del Coso



Entrando al ruedo



Frente a S. Pablo



De regreso a Reoyo

Recopilatorio de la Cofradía

La fuente principal para saber un poco del devenir de la cofradía de S. Roque en estos cien años es el Libro de Actas por lo que haremos un breve recorrido por él, para saber los diferentes avatares y hechos de la misma.

La actual Cofradía heredera de otra lejana en el tiempo y de la que sabemos muy poco, se funda en 1905, por lo que este año celebramos su Centenario.

Son sus "iniciadores" como figura en su cabecera: Sandalio Fernández y Justo Platero que figuran con el nº 1º y 2º en la lista de socios fundadores "autorizados por el cura párroco de la de S. Miguel de Reoyo, D. Jose Maria Hermes ". Los estatutos y el primer acta tienen fecha de 25 de Noviembre de 1905.

Los socios fundadores son 67 y a continuación hay otra lista de nueve nombres más, que figuran como "socios entrantes". Entre estos socios entrantes figura la primera mujer: Crispina Orrasco.

La primera mesa de oficiales (junta directiva) estaba formada por:

Abad -	Sandalio Fernandez
Alcalde de ancianos -	Victoriano Garcia
Alcalde de mozos -	Juan Nuñez
Mayordomo -	Justo Platero
Contador -	Marcelo Samaniego

En todas las actas figura el nombre del mayordomo de ese año, y los ingresos y gastos anuales, así como el saldo resultante que junto a la relación de enseres de la Cofradía, se entrega al mayordomo entrante.

Durante bastantes años **los ingresos** procedían principalmente de:

- La cuota de los hermanos ("limosna") y entradas de los nuevos
- De las subastas de: andas, estandarte, tirar los cohetes, llevar la mecha, velas usadas (cera arrematada) etc.
- De las multas a los hermanos
- De otras limosnas recibidas por servicios prestados

Los gastos generalmente eran:

- De misa a hermanos difuntos
- De la misa y sermón de la función
- Cohetes
- Mantecados
- Azúcar
- Vino
- Limones
- De la comida del Corpus a la "mesa"
- Papel y tinta
- De alumbrar la lámpara
- Otros gastos surgidos

A lo largo de los años, estas listas sólo han variado en lo que el devenir del tiempo iba dejando obsoleto y sustituido por algo similar, por lo que en muchas actas sólo varían las cantidades, pero no los conceptos que se repiten una y otra vez.

Otra información que se añade a las actas es el nombramiento de los oficiales del año siguiente. Estos van pasando de un año para otro desde el cargo de ayudante hasta el de abad, por lo que "la mesa" mantiene una continuidad, ya que uno que entra en ella permanece durante cinco años pasando por los sucesivos cargos. Estos cargos se eligen por antigüedad y si alguien se niega a ejercerlos es dado de baja en la Cofradía.

Demos un repaso a través del tiempo:

- 1905 – Se compra: insignias, varas, libro de Actas y tela y cordones para el pendón
- 1906 – Se compra un arca y el palo del pendón .Se decide que "el cargo de Abad sea por un año".
- 1908 – Se compra una cruz para el estandarte
- 1911 – Se da de baja al contador y se sustituye por Marcelino Zarza
- 1912 – Hay un gasto de: subir los pellejos (40 pts)
- 1916 – Aparece por primera vez como gasto: refresco al mayordomo (5 pts) que se repite en años sucesivos
- 1920 – Sobre un total de 300 pts hay un gasto en vino de 117,95 pts
- 1929 – Por primera vez aparece la compra de jarros (4,90 pts) y :a los mozos baile (5 pts)
- 1931 – Se pintan las andas
- 1934 – Pasa a contador Bonifacio Zarza
- 1935 – Se celebra la fiesta el 2º domingo de Septiembre
- 1937 – Hubo que sustituir a varios de la "mesa " que se dieron de baja.
- 1938 – Por arreglo de la tina (8,80 pts)
- 1939 – Bonifacio Zarza hace un donativo de 50 velas para alumbrar el Santo
- 1940 – Se venden dos cantaros de vino sobrante a 24.50 pts
- 1941 y 42 – Hay un déficit de 89 pts que anticipan varios hermanos.
- 1949 – Aparece como gasto una barra de hielo (4 pts) ;se empieza a refrescar la limonada.
- 1950 – Por soldar una insignia (1,25 pts)
- 1951 – Se pintan las andas (125 pts)
- 1952 – A Dionisio Ojosnegros por arreglo del perro de S. Roque (26 pts)
- 1955 – Arreglo estandarte y capa (25 pts). Arreglo del guión negro (40 pts)
- 1956 – Un litro de esencia de jarabe (30 pts)
- 1961 – Dos baberos para el Santo (30 pts)
- 1963 – Pintar andas los Para (360 pts)
- 1964 – Lazos para el Santo (39 pts) . Se recibe un donativo de 100 pts de un matrimonio que se emplea en una sabanilla para exponer al Santo.
- 1965 – Para hacer paño al Santo (42 pts)
- 1968 – La peña " El Barril" da un donativo de 750 pts ,la mitad de un premio de fiestas. Pedro de la Villa da un donativo de 500 pts.
- 1969 – De un tornillo para la carroza a Fidel (78 pts) . Por el local de la fiesta (150 pts)

- 1970 – Por unos candelabros a Felix Martín (921 pts). Ayuda del local al mayordomo(150 pts)
- 1972 – Se celebra la fiesta el último domingo de Agosto
- 1973 – De encuadernar el libro (300 pts).De arreglar las andas (625 pts)
- 1974 – De permiso al Ayto para tirar cohetes (50 pts). Reparar el pozal (60 pts)
- 1975 – En este año y durante varios posteriores la Banda Municipal y Autoridades acompañaron a la procesión el día de la fiesta. Siendo alcalde D. Antonio Moran.
- 1980 – Bodas de platino de la Cofradía, estando de oficiales por orden de jerarquía: Fco Javier Zarza (abad), Santos Martín (A.de ancianos), Hipolito Melero (A. de jóvenes), Constancio Muñoz (mayord.) y Balbino Arranz (Ayud). Asi como el cofrade nº -1 actual Bonifacio Zarza que fue uno de los fundadores en 1905. Se hace un acta de recuerdo.
En la procesión del día 16 la Cofradía no puede entrar al Coso por arriba y tiene que ir por la calle de La Parra.
En diciembre se dicen las misas por los hermanos fallecidos en los tres últimos años.
- 1981 – En vez de pastas se compran los ingredientes para hacerlas: manteca, obleas, harina etc. Esto duro hasta el año 1990.
- 1983 – “De luz y accesorios para entronizar a S. Roque en su nuevo trono (8000 pts)”
- 1985 - De 350 jarros a 50 pts/u (9.100 pts)
- 1987 - De mesas y sillas por dos años del casino El Español (4000 pts)
- 1990 - Acta donde se indica la bajada en Septiembre de la procesión por la calle de las Tercias para bendecir una imagen de S. Roque que se puso en la esquina de una casa.
- 1991 – De invitar al Sr alcalde, párroco y contador (9.300 pts). Se vuelven a comprar los mantecados ya hechos
- 1992 – Reparar el Santo en Cuellar (85.000 pts)
- 1993 – Fallece a los 88 años Bonifacio Zarza el único cofrade fundador que aun vivia,se guarda un minuto de silencio por él y todos los hermanos difuntos, Este es el último año que en la procesión de la fiesta de la Cofradía, va la Banda Municipal.
- 1994 – El mayordomo Alejandro Sinovas, dona una cesta para las velas. El Ayuntamiento siendo alcalde Honorino Fernández dona 25.000 pts para arreglar el Santo. Se contrata una dulzaina para la procesión de la fiesta
- 1995 – Anastasio Cano renuncia al cargo de contador; se nombra a Virgilio Ojosnegros.
- 1997 - Se acuerda pedir presupuesto para hacer unas andas. Tambien que las “ hermanas puedan desempeñar cargos de oficialas , si voluntariamente ellas los aceptan” .
- 1998 - De pintar las andas Alfonso Garcia (44.000 pts) .De dulzaineros (25.000 pts)
Acuerdos: “ repartir los refrescos solamente el sábado de la fiesta”. “los que salgan de la cofradía, no podrán volver a ella para evitar la picaresca de eludir los cargos cuando les toca”.
- 1999 - Por primera vez es mayordomo de la Cofradía una mujer: Rosario Lopez Pajares
- 2000 - Se acuerda sacar la imagen del Santo sin el arco de ramaje.
- 2002 – Se hacen las cuentas en euros. Acuerdos: “igualdad de derechos y deberes para hermanos y hermanas ,teniendo estas la obligación de ocupar los cargos cuando las correspondan”.

“Se harán dos fotocopias del Libro de Actas que estarán en depósito del Abad y el mayordomo de ese año; y que pasaran al año siguiente a dichos cargos previa ampliación del último acta. El contador seguirá con el libro original.” Ver la posibilidad de cobrar por banco los recibos. Se lleva el arca del coro de la iglesia y se deposita en casa de Cayetano Gomez.

Se pone en el acta la receta de los mantecados, de Anastasio Peña Arranz.

2003 - Se acuerda hacer una reunión en Agosto para preparar el centenario de la cofradía.

El arca y las andas viejas, las tiene Cayetano Gomez, el estandarte, cordones insignias y varas, tentemozos, cesta con esquila, tablilla de cohetes, calabaza de plata y habios del santo; están donde Virgilio Ojosnegros. Todos los aperos para hacer la limonada y las andas nuevas, en el local de Jesús Tejero. Los jarros antiguos están en el bodegón de Alejandro Alonso Sinovas en la Pintada.

2004 – Acuerdo: en 2005 celebrar la fiesta de la cofradía el primer domingo de Agosto, para facilitar la participación a mayor número de hermanos en el centenario de la misma.

Con esto damos por finalizado el repaso a los hechos y anécdotas de la Cofradía.

Número de Hermanos

Relación del número de hermanos de la cofradía de San Roque a lo largo de los años. (*)

1905	67	1951	98	1994	-
1909	64	1953	106	1995	-
1912	69	1961	120	1996	-
1919	82	1963	146	1997	-
1920	88	1967	158	1998	271
1932	88	1968	184	1999	278
1937	62	1971	187	2000	272
1938	62	1972	203	2001	275
1941	65	1975	197	2002	268
1942	57	1977	206	2003	263
1943	52	1979	222	2004	252
1944	51	1982	266	2005	238
1945	51	1984	302		
1946	40	1988	309		
1947	47	1992	321		
1949	58	1993	-		

(*) –hasta 1992 están tomadas de las listas del Libro de Actas.

Los altibajos constantes, son debido a que algunos, al tocarles “de mesa” y no querer asumir el cargo, se les da de baja en la Cofradía.

Inventario y Utensilios



Imagen del Santo



Pelerina y golillas



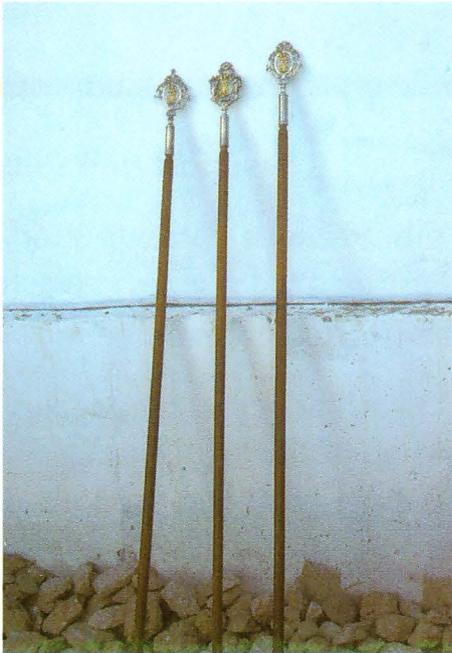
Los Andas



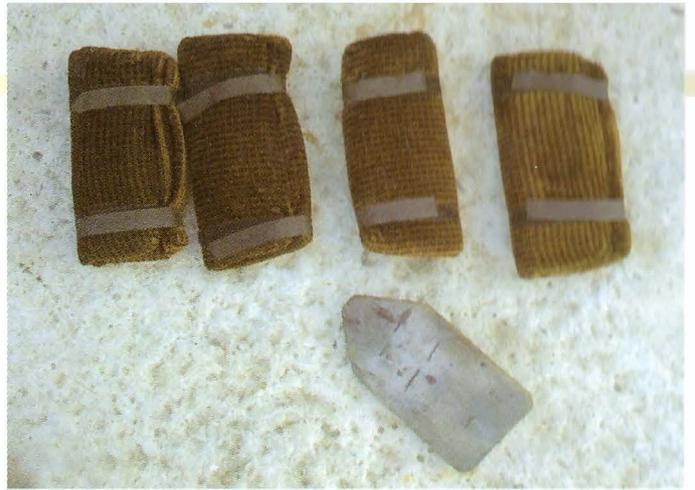
Estandarte



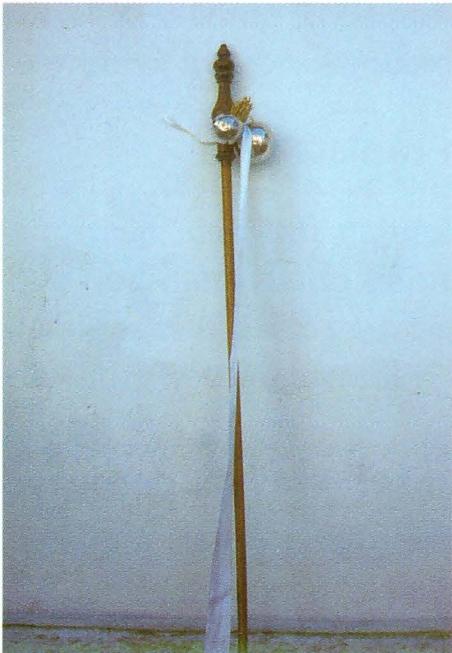
Horquillas de las Andas



Las tres Varas



Hombreras de las varas y tabla de cohetes



Vara y calabaza de plata



Jarros antiguos



Jarros



Cesta de velas y esquila



Jarros

Recetas del Refresco

Receta de los mantecados del refresco (de Antonio Arranz Peña de Langayo)

- Por cada:
- 1 kilo de manteca
 - 1 litro de aceite
 - 1.5 kilos de azucar
 - esencia de anís y de limón
 - harina, la que pida la masa
 - obleas para la base

Receta de la limonada del refresco

- Por cada:
- 16 litros de vino (una cántara)
 - 1.4 kilos de azucar
 - 1.4 kilos de limones
 - hielo para refrescar

Los limones se exprimen y se mezcla el zumo en el vino, después las cáscaras también se añaden al vino. El azúcar se diluye y se añade también al vino.

Se deja uno ó dos dias en maceración y luego se añade el hielo para beberla fresca.

Refresco que se da por cofrade

- un "azumbre" de limonada (2 litros)
- seis mantecados centeneros.

Carta Abierta San Roque

Señor San Roque:

Ahora que nos sobra osadía para todo y que los directores de los periódicos reciben miles de cartas sobre asuntos que no les interesan, con el fin de que salgan en letras de molde y sean leídas por los curiosos, se me ocurre escribirte estas líneas.

¡Qué carga emocional lleva tu nombre para los peñañielenses, bien ajena, por cierto, a la lección que nos diste de caridad heroica y santa humildad!. Y es que nos hemos preocupado muy poco de saber algo sobre la vida de Patrono de nuestra Villa, y hoy es raro también oír hablar en los templos de la vida y virtudes de los santos. Por eso permíteme, Señor San Roque, que hablemos un poco de tu paso por este mundo.

Naciste al final del gran siglo XIII, el siglo de las Universidades y de las catedrales góticas, en la ciudad de Montpellier, de la que tu padre había sido nombrado gobernador por el Rey Jaime II. Según cuentan, naciste marcado con el signo de la cruz en el pecho y en el hombro izquierdo, y tu robustez física hizo que te bautizaran con el nombre de Roque.

Tus allegados advirtieron pronto que estaban en presencia de un niño verdaderamente angelical, que con naturalidad practicaba las virtudes cristianas, virtudes que parece que hoy han pasado de moda en estas tierras que celebran tu fiesta, a las que han llegado las ondas del gran seísmo que amenaza con arruinar los valores espirituales de la civilización occidental.

Perdiste a tu padre en la niñez, y tu madre murió cuando estabas en la flor de la juventud. Así, a los veinte años, eras dueño y señor de cuantiosas riquezas; pero de ti no podría afirmarse, como del ave en el cielo o del barco en el mar, que era un enigma el camino que seguirías en tu juventud.

Para comprender mejor el nuevo rumbo que imprimiste a tu existencia, podemos aceptar que antes te habrías sentado en los bancos de las aulas de la Universidad de Montpellier y habrías adquirido en ellas preciosos conocimientos de Medicina.

No te iban, como se dice ahora, las disputas teológicas universitarias, ni la paz del claustro monacal y el canto solemne de las horas canónicas. Por eso optaste por seguir la Regla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco y, silenciosamente, sin que se enterase tu mano izquierda de lo que hacía la derecha, vendiste tus bienes y entregaste el dinero obtenido a los pobres.

La segunda parte de tu decisión heroica ibas a ejecutarla en seguida. De tierras transalpinas llegaron a Montpellier noticias angustiosas: la peste, el cuarto jinete del Apocalipsis, asolaba Roma y, en alucinante cabalgada, llegaba a las principales ciuda-

des de Lombardía.

Saliste entonces de Montpellier y entraste en Italia, pobre y desconocido, para atender a los apestados, haciendo de médico y sepulturero, curando las llagas físicas y morales que la epidemia iba sembrando. Hemos dicho bien, curando asquerosas úlceras del cuerpo y del alma, pues es verdad que en estas situaciones límite de calamidad pública baja aún más el termómetro moral, y muchas gentes, enloquecidas por el terror, ante la muerte inexorable que las espera, llegan al mayor envilecimiento, mientras otras, más fríamente, roban y asesinan, porque piensan que sus crímenes han de quedar impunes.

Creo, Glorioso San Roque, que la toxicopatía que nos ha atemorizado estos meses pasados puede dar idea de la capacidad de encanallamiento del ser humano.

Pero dejemos esto y vámonos contigo a Roma, que no era entonces la Roma de los Papas (que vivían apaciblemente en el valle del Ródano, en Avignon), sino la Roma viuda y anárquica en la que habría de poner orden el gran español que fue el Cardenal Gil de Albornoz.

En Roma derrochaste caridad sin límites, y la multitud descubrió en ti la fuerza taumática que emana de los elegidos del Señor. Te consideraron como un demiurgo celeste que podía abrir o cerrar los sepulcros; pero tu santa humildad se impuso e hizo que huyeras de Roma y, andando, andando, de vuelta hacia el Norte, llegaste a Piacenza, a orillas del padre de los ríos italianos, el caudaloso Po. Y allí entraste, pobre y desconocido, como tres años antes lo habías hecho en la ciudad del Tíber.

Ha llegado la hora en que el Señor va a probar tu caridad heroica. Asistiendo a los apestados del Hospital de Piacenza, contrajiste la enfermedad. El antes vencedor del cuarto jinete apocalíptico será ahora su víctima, porque Dios así lo ha querido. Una úlcera repugnante apareció en tu carne, y el milagroso Roque fue un apestado más, que infundía el mismo asco y desprecio que los que él había curado.

Te viste arrojado del Hospital y expulsado de la ciudad. El bosque te sirvió de refugio, y un perro, más piadoso que los hombres, venían cada mañana con un pan en la boca e intentaba extraerte la podre de tu llaga.

Han pasado ocho años desde que saliste de tu casa. Comenzaba el segundo cuarto del siglo XIV. Un día pensaste en volver a la ciudad que te vio nacer y te pusiste a caminar de nuevo, hasta que apareciste en las calles de Montpellier pobre y desfigurado por la enfermedad. Nadie te reconoció ni recordó tu nombre. El país ardía en guerra entre franceses y españoles, y alguien te denunció como espía. Un juez te interroga y, ante tu silencio, te pone en la cárcel pública.

Solo, olvidado de todo y todos, pudiste repetir confiadamente los últimos versículos del gran himno ambrosiano: "In te, Domine, speravi, non confundar in aeternum".

Es tu dejación absoluta en la voluntad de Dios, hasta que llega el momento de tu salida de este mundo, de tu última peregrinación, para la que no necesitabas ya el bordón ni el sayal con la flotante esclavina. ¡Ya todo era gracia!

Alguien reconoce en el preso muerto a Roque, al noble, al generoso caballero vuelto a su ciudad. Se organiza la apoteosis, y los prodigios vienen rápidamente a sellar tu fama de santidad, pues sigues haciendo muerto lo que hiciste vivo: curar, sanar, purificar los aires metélicos, alejar las epidemias y disputar sus presas al dolor y a la muerte.

Yo no sé cuando empezó a rendirte culto la Villa de Peñafiel. He oído decir que en estas tierras lo popularizaron los monjes del Císter. Tampoco sé cuándo nació la cofradía que te honra. Tu escultura de la iglesia parroquial, casi la única talla de santo que pasea ya por nuestras calles, es del siglo XVII. Pero poco importan todas esas cosas, lo verdaderamente sustancial es que estás aquí y que cuidas de nosotros.

No quiero abusar de tu paciencia, y remato ya esta larga misiva no resistiéndome a dedicarte en tono de súplica algunos de aquellos versos que escribiera Rubén Darío para don Quijote, pues creo que no te desagradarán:

“Noble peregrino de los peregrinos,
que santificaste todos los caminos
con el paso augusto de tu heroicidad...
¡Ruega por nosotros, hambrientos de vida,
con el alma a tientas, con la fe perdida...!
De las epidemias, de horribles blasfemias ...
¡Líbranos, Señor!

Confiadamente, tu servidor y amigo.
José María Díez Asensio

Lista de los contadores de la Cofradía

1905 – 1911	Marcelo Samaniego
1911 – 1934	Marcelino Zarza
1934 – 1955	Bonifacio Zarza
1955 – 1995	Anastasio Cano
1995 - actual	José Virgilio Ojosnegros

Cofradía de San Roque - Peñafiel

1905 - 2005